



PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y POR PROCEDIMIENTO URGENTE DE UN TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA JURÍDICA) EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y CREACIÓN DE UNA LISTA DE CANDIDATOS PARA NECESIDADES DE CARÁCTER TEMPORAL.

En la Villa de Parla a 3 de julio de 2019

Se comunica que frente al Acta de Resolución de Reclamaciones del Tribunal, que pone fin a dicho Proceso Selectivo, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Concejal Delegado de Recurso Humanos del Ayuntamiento de Parla.